



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 25/10/2025 22:52:44

Tema: Todas

Nro. Interno: O-15209

Expediente H.C.D.: 2012/1418

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 20889

Expediente D.E.: 2011/3/10013

Sanción: 12/06/2012

Promulgación: 21/06/2012

Publicación: 25/07/2012

Boletín N°: 2193 - **Pág.:** 25

Decreto Promulgación N°: 1408-12

Contenido: Elimina del Anexo I de la Ordenanza n° 4833 y sus modificatorias, los números de orden 79, 80, 81, 150 y 153. Establécese el sentido de circulación de la calle Pehuajo, de la calle Gaboto, de la calle José Camusso, de la calle Elcano, de la calle 12 de Octubre. Autoriza la instalación de un espacio de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Gaboto entre la calle Pehuajo y las vías del ferrocarril. Prohíbe el estacionamiento sobre la calle Pehuajo entre la Avda. Juan B. Justo y la calle 12 de Octubre.

Descriptores: 12 DE OCTUBRE ; CALLES ; CAMUSSO, JOSE ; CIRCULACION ; ELCANO ; ESTACIONAMIENTO ; GABOTO ; PARADAS ; PEHUAJO ; PROHIBICION ; TAXIS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4833 anexoI, N° de orden 79, 80, 81, 150 y 153
- **Derogada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 21260 art 8°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí